

INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

CARTA COMPROMISO CON EL CIUDADANO

UNIDAD DE MONITOREO Y EVALUACION

INFORME GENERAL

ABRIL – JUNIO 2003

JULIO 2003

I.- INTRODUCCION

El Instituto Nacional de la Propiedad Industrial es un organismo descentralizado que desarrolla sus actividades en el ámbito de la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía y Producción, teniendo por misión fundamental la protección de los derechos de propiedad industrial a través del otorgamiento de títulos y/o de la inscripción en los registros establecidos en la legislación nacional a tal fin. En tal sentido es órgano de aplicación y debe asegurar la observancia de las siguientes normas: Ley 24.481 (Patentes y Modelos de Utilidad), Ley 22.362 (Marcas), Ley 22.426 (Transferencia de Tecnología) y del Decreto Ley 6673/63 (Modelos y Diseños Industriales). Adicionalmente podemos mencionar que el INPI tiene como objetivos derivados de su misión la promoción de iniciativas y el desarrollo de actividades conducentes al mejor conocimiento y protección de la protección industrial en el orden nacional, tales como la propuesta de modificaciones normativas o la realización de cursos y actividades de información y capacitación, así como la defensa de los intereses nacionales a través de su participación en las organizaciones internacionales vinculados a la Propiedad Industrial

En abril de 2003 el INPI firmó su Segunda Carta Compromiso con el Ciudadano en el marco del Decreto 229 /00 y como una expresión de la voluntad política de continuar con el proceso de transformación en la gestión de los organismos públicos que les permita acercarlos a las expectativas y necesidades de los usuarios.

En este informe se exponen los resultados de la implementación del Programa en el organismo durante el trimestre abril – junio 2003. Para su elaboración se han tomado como insumos principales los datos volcados en las Planillas de Monitoreo del Programa que acompañan al presente informe y otras actividades de monitoreo tales como la revisión de expedientes y documentos, la verificación de las estadísticas de los servicios prestados y el cruzamiento con los registros respectivos. El parámetro permanente que ha guiado la realización de las distintas tareas enmarcadas en la Segunda Carta Compromiso del INPI ha sido la prestación de un servicio de calidad, debiendo ratificarse que sin la colaboración y dedicación del personal del INPI ningún objetivo formulado en la Carta podría haberse alcanzado.

II.- SISTEMA DE MONITOREO

Los lineamientos generales del sistema de monitoreo de la Carta Compromiso en el INPI fueron establecidos a través de la Resolución INPI P 089 del 24 de octubre de 2001. En tal sentido se integró la Unidad de Monitoreo y Evaluación y fueron creados los cargos de Responsable Técnico Político y de Secretario Ejecutivo de la Unidad mencionada, estableciéndose asimismo sus funciones y responsabilidades.

Durante la vigencia de la Segunda Carta fue designada como Responsable Técnico Político la Dra. Haydee Dávila, quien asimismo es la Directora de Asuntos Legales del INPI. La Secretaría Ejecutiva continúa a cargo del Dr. Carlos Erdman Correa.

Por otro lado, en cumplimiento de uno de los compromisos de mejora asumidos, se elaboró un proyecto de resolución por el cual se formaliza el funcionamiento de todo el sistema de monitoreo. Al 30 de junio el proyecto, con el dictamen favorable de la Dirección de Asuntos Legales, se encontraba a la firma del Presidente del INPI. Sus lineamientos fundamentales son los siguientes:

- La Unidad de Monitoreo y Evaluación debe celebrar por lo menos una reunión mensual como instancia de supervisión de las actividades realizadas en el cumplimiento de la Carta Compromiso.

- La carga de la información referida a las mediciones de estándares y compromisos de mejora es efectuada por un responsable de registro de información de cada área.
- Dentro de los primeros siete días del cierre del período de medición las áreas remiten por correo electrónico a la Secretaría Ejecutiva los resultados de las mediciones.
- La Unidad de Monitoreo y Evaluación diagrama la realización del monitoreo de las mediciones efectuadas.
- Con los resultados del monitoreo, las áreas remiten a la Secretaría Ejecutiva las mediciones definitivas, debidamente firmadas por el responsable correspondiente
- Todo el proceso debe concluirse en el plazo de veinte días, momento en el cual se remiten las mediciones a la Subsecretaría de la Gestión Pública.

Si bien al 30 de junio el proyecto de resolución no se encontraba firmado, todo el monitoreo durante el primer trimestre de vigencia de la Segunda Carta Compromiso del INPI se llevó a cabo conforme estos lineamientos generales. Dentro de este esquema debe resaltarse que las planillas de relevamiento de las mediciones fueron rediseñadas conforme el siguiente esquema de módulos:

- Módulo I: Administración Nacional de Patentes
- Módulo II: Dirección de Marcas
- Módulo III: Dirección de Modelos y Diseños Industriales
- Módulo IV: Dirección de Asuntos Legales
- Módulo V: Dirección de Transferencia de Tecnología
- Módulo VI: Departamento de Información Tecnológica
- Módulo VII: Dirección de Coordinación Operativa
- Módulo VIII: Departamento de Sistemas
- Módulo IX: Unidad de Monitoreo y Evaluación

De esta manera se logró delimitar claramente las responsabilidades en el registro de las mediciones, quedando a cargo de la Unidad de Monitoreo y Evaluación en su conjunto aquellos aspectos comunes al funcionamiento del Instituto.

Debe remarcarse que durante este primer trimestre se efectuó la medición bimestral del período abril – mayo 2003, como instancia previa de corroboración de las fuentes de información y del cumplimiento de las pautas internas establecidas para el volcado del resultado de las mediciones. Esta medición intermedia permitió la corrección de errores y la fijación de pautas homogéneas de exposición de los datos.

Para el monitoreo de las mediciones efectuadas se realizaron las siguientes tareas:

- verificación de libros y registros
- examen de expedientes
- revisión de planillas de control
- revisión de estadísticas
- muestreo de registros en los sistemas informáticos
- controles asistemáticos de aspectos tales como la identificación de los empleados, el horario de atención al público, la atención telefónica o las prestaciones a través de la página web del Instituto.

Por último debe mencionarse que las tareas de monitoreo contaron con el asesoramiento y colaboración permanente de un Administrador Gubernamental cuya asistencia fuera brindada por la Jefatura de Gabinete de Ministros a expreso requerimiento de la Presidencia del Instituto.

III.- RESULTADOS OBTENIDOS

IIIa.- ESTANDARES

Módulo I: sobre un total de doce (12) estándares se alcanzó en once (11) de ellos un grado de cumplimiento del 100 % y de un 98,50 % en el estándar referido a las solicitudes de patentes enviadas para su publicación al Departamento de Información Tecnológica luego de aprobado el examen preliminar. La desviación respecto al óptimo se relaciona con las tareas de migración de datos del anterior sistema informático al nuevo sistema de patentes desarrollado por el INPI. Las diferencias se están subsanando, previéndose en consecuencia alcanzarse un 100 % en la próxima medición.

Módulo II: se alcanza en sus quince (15) estándares un grado de cumplimiento del 100 %. Respecto a las mediciones de la Primera Carta Compromiso se evidencia una mejora importante en la renovación de las marcas registradas. Similar observación merece la resolución de las solicitudes de registro de marcas, aunque porcentualmente el avance es menor.

Módulo III: en los trece (13) estándares de servicio referidos al registro, transferencia y renovación de modelos y diseños industriales se alcanza un 100 % como resultado de las mediciones. Los estándares se alcanzan incluso para aquellas solicitudes que consignan que quieren prevalecerse del derecho de prioridad internacional, luego que acompañan el documento respectivo.

Módulo IV: se cumple con un 100 % en siete (7) estándares. En el estándar referido a la renovación de las suscripciones de las publicaciones de la Biblioteca se alcanza solo un 50 %, pero debe dejarse aclarado que su ejecución se halla condicionada a las restricciones de la programación presupuestaria. Teniendo en cuenta que aún queda pendiente de ejecución gran parte del ejercicio fiscal, puede considerarse a la medición como el cumplimiento de la primera etapa del cumplimiento del estándar referido.

Módulo V: sobre un total de diez (10) estándares, en ocho (8) se alcanzaron mediciones del 100 %. En el registro de los contratos se cumplió con los plazos previstos en un 96 % y en la emisión de las cédulas de notificación en un 90,5 %. Como los desvíos se justifican por causas transitorias asociadas a los recursos humanos de la Dirección puede preverse su inmediata corrección para las próximas mediciones.

Módulo VI: en ocho (8) estándares se registraron mediciones del 100 %. Las mediciones menores, del orden del 96,8 % para las búsquedas temáticas y del 87,2 % para las búsquedas bibliográficas, se explican por un incremento sustancial en las solicitudes ingresadas, que no pudieron ser previstas en el momento de determinación de los estándares. Al constituir una variable exógena, resulta más complicado asegurar el logro del objetivo formulado, no obstante lo cual el Departamento de Información Tecnológica ha encarado una reorganización interna que le permitirá afrontar de manera más eficaz el aumento inesperado de la demanda. Las consultas de los usuarios por correo electrónico se respondieron en el plazo previsto en un 85 % de los casos debido a la complejidad técnica de las mismas. La entrega de fotocopias registró una medición del 95 %, previéndose alcanzar el 100 % en la próxima medición dado los cambios introducidos en la organización de la tarea.

Módulo VII: en doce (12) estándares se alcanzaron mediciones del 100 %. La identificación del personal alcanzó un 92 %, registro importante si se tiene en cuenta que significó para muchos empleados un cambio respecto a una modalidad de trabajo que han desarrollado durante años. Se registró un 90 % para los estándares referidos al plazo de atención en la mesa de entradas y en el servicio telefónico de la línea 0 – 800. Cabe remarcar que durante el período el INPI

implementó un sistema de derivación automática de llamadas a la mencionada línea gratuita, que cuenta con la atención de consultas relacionadas con los servicios de patentes, modelos y diseños industriales, marcas y orientación general y mesa de entradas. Se está trabajando en la contratación del servicio de reparación de la rampa de acceso para personas con discapacidad, el cual sufrió un desperfecto que afectó su funcionamiento. La medición del 50 % en el servicio de notificaciones se debe al mayor volumen de trabajo derivado de la implementación de los Plan de Marcas (que constituyó uno de los compromisos de mejora de la Carta), que significó la notificación a los usuarios de más de 5000 cédulas por observaciones formuladas en las solicitudes de registro o renovación de marcas.

Módulo VIII: se cumplió con sus dos (2) estándares en un 100 %.

Módulo IX: el detalle referido a los reclamos y sugerencias se expone en las planillas de monitoreo adjuntas. La información referida a la encuesta de relevamiento de expectativas y de satisfacción de los usuarios se volcará en la próxima medición, dado que la misma se prevé realizar en el mes de agosto próximo. Se registró un 100 % en las mediciones referidas al plazo de contestación de los reclamos y sugerencias recibidos, en las reuniones del Consejo Consultivo Honorario y en la puesta a disposición de los usuarios del sistema de reclamos y sugerencias. Cabe resaltarse la mejora sustancial que se verifica en el funcionamiento del Sistema de Reclamos y Sugerencias respecto a la Primera Carta Compromiso.

Sobre un total de 92 estándares se cumplió en un 100 % en un total de 79 de ellos. Asimismo se puede puntualizar que el promedio simple alcanzó un noventa y siete por ciento con sesenta y ocho centésimos (97,68 %), habiéndose registrado una mejora sustancial respecto al noventa por ciento con cuarenta y un centésimos (90,41 %) verificado en la Primera Carta.

IIIb.- COMPROMISOS DE MEJORA

IIIb1 – COMPROMISOS DE MEJORA REALIZADOS

Durante el primer trimestre de vigencia de la Carta ha cumplimentado con once compromisos de mejora asumidos respecto de un total de veintiuno. El detalle de los mismos es el siguiente:

1.- Realización de un mínimo de tres charlas – talleres dirigidos a investigadores, organizaciones, estudiantes y particulares:

a.- El 11 de marzo de 2003 se desarrolló en el Hotel Sofietel de la ciudad de Buenos Aires la Jornada sobre “Nuevos aspectos en la Propiedad Industrial – Actualidad en la AIPPI”, organizada por el Asociación Internacional de protección de la Propiedad Intelectual”, que contó con la disertación del Presidente del INPI, Cdor. Mario Aramburu sobre “Política y actividad de la Oficina de Marcas y Patentes”.

b- Con el auspicio de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería, el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial, la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el Centro Metropolitano de Diseño se realizó en el edificio sede del INPI desde el 25 de marzo al 15 de abril del corriente año el ciclo de conferencias gratuito “La Propiedad Industrial, un instrumento clave para el desarrollo competitivo”, conforme el siguiente programa de reuniones:

- 25 de marzo: *“Incrementar la competitividad del diseño a través de la propiedad industrial”*, por el Dr. Claudio Taddeo, Refrendante legal de la Dirección de Modelos y Diseños Industriales

- 1 de abril: *“Las Patentes y Modelos de Utilidad, una nueva posibilidad para los diseñadores”* a cargo del Ing. Luis Nogués, Comisario de la Administración Nacional de

Patentes, el Dr. Eduardo Arias, Subcomisario de la Administración de Patentes, la Arq. Nelly Diconstanzo, Examinadora de Patentes y el Arq. Pablo Selemín, Examinador de Patentes.

“Información Tecnológica para conocer qué hace el mundo” por el Lic. Ernesto Machicote, Jefe del Departamento de Información Tecnológica y el Ing. Guillermo Vispo, Coordinador de Búsquedas del Departamento de Información Tecnológica

- 8 de abril: *“Marcas: un elemento distintivo para la comercialización”* a cargo del Dr. Aldo Petrone, Refrendante Legal de la Dirección de Marcas y del Dr. Hernán Cabaleiro, a cargo del equipo de analistas de fondo.

“Ventajas del Registro de Contratos de Transferencias de Tecnología” a cargo del Dr. Hernán Gaona, Director de Transferencia de Tecnología y del Dr. Mariano Pinedo, Refrendante Legal de la Dirección de Transferencia de Tecnología.

- 15 de abril: *“Modelos y Diseño Industrial: protección de la propia creatividad”* por el Dr. Liberto Pardillos, Director de Modelos y Diseños Industriales y del Dr. Claudio Taddeo, Refrendante Legal de la Dirección de Modelos y Diseños Industriales.

c - El 7 de abril de 2003 el INPI participó institucionalmente en la charla “Aspectos Jurídicos de Vinculación Tecnológica” que fuera organizada por la Universidad de Rosario en la Universidad Tecnológica de Rosario.

d - El 9 de abril se celebró la “Primera Jornada Nacional de Diseño” con la organización conjunta del Ministerio de la Producción, la Secretaría de Industria, Comercio y Minería, el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, el Centro Metropolitano de Diseño, la Fundación Exportar y la Universidad de Buenos Aires. La Jornada se desarrolló en el Centro Cultural Borges.

e - Con la organización conjunta del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial y la Municipalidad de Villa María, Córdoba, se desarrolló en la Universidad Tecnológica Nacional, Regional Villa María, el pasado 22 de mayo del corriente año la conferencia *“Cómo mejorar la competitividad de su empresa a través de la propiedad industrial”*, dirigida a pequeñas y medianas empresas, cámaras, universidades, profesionales, investigadores e interesados en general. En la misma se brindó una visión general sobre cómo proteger la innovación y creatividad para optimizar los bienes intangibles de las empresas.

f - El pasado 29 de mayo de 200 se llevó a cabo en Salón Auditorio del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial la mesa redonda “Directrices para el examen de marcas”, que fuera organizado conjuntamente por el Instituto y la International Trademark Association (INTA), con el auspicio de la Asociación Argentina de Agentes de la Propiedad Industrial. La presentación de las directrices para el examen de Marcas de la INTA estuvo a cargo de la Dra. Iris Quadrio, integrante del Subcomité de Directrices para el Examen de Marcas, continuándose posteriormente el evento con un debate en el que participaron los asistentes.

g – Durante todo el período se desarrolló en diversas fechas, en el Auditorio del INPI, la charla “Conceptos sobre Propiedad Industrial” a cargo de funcionarios del Instituto y dirigida a alumnos de distintas facultades de la Provincia de Buenos Aires.

Debe remarcarse que a través de la Oficina de Relaciones Internacionales se ha empezado a realizar encuestas a los asistentes a los seminarios y cursos que el INPI organiza. La información contempla no solo la evaluación de la calidad de los mismos, sino que se contemplan también aspectos relacionados con el perfil de los asistentes o sus preferencias respecto a los horarios programados.

2.- Realización de tres acuerdos y/o convenios con organizaciones públicas y/o privadas.

a- El 5 de mayo de 2003 el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial firmó con las Provincias de Córdoba y Santa Fe sendos Convenios Marco, con el objeto de poner en marcha la primera etapa del proyecto de regionalización del INPI en el país. Firmaron los mencionados convenios el entonces Ministro de la Producción, Dr. Aníbal Fernández, el Presidente del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial, Cdor. Mario Roberto Aramburu, el Ministro de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio de la Provincia de Santa Fé, Ing. Ricardo Fragueyro y el Ministro de la Producción y Finanzas de la Provincia de Córdoba, Lic. Juan Schiaretta.

Los convenios prevén la realización de acciones conjuntas de cooperación tendientes a lograr como objetivo inmediato la apertura de una oficina de información, sensibilización y difusión de los derechos en propiedad industrial. Como objetivo ulterior o mediano se plantea la instalación y funcionamiento de una Oficina Regional ante la cual se puedan tramitar los derechos sobre propiedad industrial. Comprenden también el compromiso asumido por las partes de favorecer prácticas que propendan a la capacitación y formación del personal en la temática de la propiedad industrial y a difundir el sistema de protección de la propiedad industrial y sus beneficios, de tal manera que la Oficina Regional pueda ser el lugar donde se inicien y concreten las gestiones a tal propósito.

En tal sentido el INPI se compromete en una primera etapa a:

- Capacitar al personal que designe las autoridades de cada provincia.
- Realizar talleres de sensibilización en propiedad industrial.
- Proveer un área específica en su sede, para que actúe de apoyo a la Oficina Regional.

La infraestructura necesaria para llevar a cabo los objetivos formulados quedan a cargo de las Provincias.

b- En el mes de abril de 2003 el INPI firmó un Convenio de Cooperación con la Secretaría de la Pequeña y la Mediana Empresa y Desarrollo Regional del Ministerio de la Producción. Las partes fijaron como objetivo del convenio el establecer pautas generales de cooperación en la promoción y difusión de los programas y políticas tendientes a la modernización y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, mediante la incorporación de las mejores prácticas productivas que incrementen la riqueza y la competitividad de las mismas. A tal fin las partes se comprometieron a:

- Desarrollar conjuntamente actividades de capacitación tendientes a difundir el sistema de protección de la propiedad industrial y sus beneficios.
- Suministrarse mutuamente la información sobre eventos de promoción que realicen a efectos de ser difundidos con la mayor amplitud.

3 - Diseño y publicación de folletos y discos compactos con información institucional y de la Carta Compromiso.

Se efectuó la publicación de folletos con información referida a la Carta Compromiso y se editó un disco compacto que contiene presentaciones institucionales respecto a la actividad desarrollada por el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial. En el disco se incorporó también la Segunda Carta Compromiso con el Ciudadano firmada por el Instituto.

4 - Publicación en la página Web de un boletín estadístico mensual sobre las distintas tramitaciones desarrolladas por el Instituto.

El INPI ha puesto a disposición de los usuarios en su página web las siguientes series estadísticas, con información desde el mes de enero de 2003 y desagregando la información en totales mensuales y anuales acumulados:

- Solicitudes de concesión de patentes y modelos de utilidad ingresadas y resueltas.
- Solicitudes de registro, renovación y transferencia de marcas ingresadas y resueltas.
- Solicitudes de registro, renovación y transferencia de modelos y diseños industriales ingresadas y resueltas.
- Solicitudes de registro de contratos de transferencia de tecnología ingresadas y registradas.
- Solicitudes de búsquedas externas de información tecnológica ingresadas y resueltas.
- Consultas externas de material bibliográfico y documental.

5 - Habilitación de una cartelera exclusiva para las actividades de la Carta Compromiso.

Con el fin de cumplir con este compromiso el INPI procedió a reorganizar las carteleras disponibles en la planta baja del edificio, habiéndose fijado el siguiente ordenamiento de las cinco carteleras disponibles:

- a - Cartelera del Departamento de Recursos Humanos con información sobre capacitación y referida a temas de recursos humanos en general.
- b - Cartelera con información de la Carta Compromiso.
- c - Cartelera de UPCN con información sobre la Secretaría de Acción Social, beneficios, turismo, etc.
- d - Cartelera de la Asociación de Inventores con información sobre la asociación.
- e - Cartelera con información institucional del INPI.

6 - Edición del catálogo bibliográfico disponible en la Biblioteca.

En la página web del INPI, en el enlace correspondiente a la Biblioteca del Instituto, se incorporó un aplicativo informático que permite a los usuarios efectuar búsquedas en el catálogo bibliográfico disponible. La búsqueda debe efectuarse utilizándose el lenguaje de interrogación CDS/ISIS, habiéndose discriminado dos tipos de búsquedas:

- simple, que prevé referencias generales para todos los campos de la base de datos.
- avanzada, en la cual se pueden especificar el título de la obra, el autor personal, el autor institucional, la especificación de conferencias, el idioma y los descriptores.

Cada opción presenta ayudas para el usuario y un historial que sirve de índice para la búsqueda.

7- Puesta en funcionamiento del sistema informático de Patentes (en proceso incorporación de nuevos módulos).

Luego de evaluar la posibilidad de incorporar como soporte informático del proceso de concesión de patentes de invención el sistema provisto por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, las autoridades del INPI tomaron la decisión de impulsar el desarrollo de un sistema propio. En este proyecto trabajaron de manera conjunta el personal del Departamento de Sistemas, del Departamento de Información Tecnológica y de la Administración Nacional de Patentes habiéndose culminado exitosamente con su puesta en funcionamiento y con su registro en la Dirección Nacional del Derecho de Autor bajo el número 248.641 y con el nombre Software –SIGES INPI ARGENTINA 1.0. Este software está protegido para el INPI figurando como autor el Sr. Pablo Migliaro, programador del Departamento de Sistemas.

8 - Unificación de las distintas mesas de entrada.

Desde que el INPI comenzó a desarrollar sus funciones como organismo descentralizado contó con Mesas de Entradas diferenciadas para cada uno de sus trámites sustantivos, las cuales dependían orgánicamente de cada una de las Direcciones responsables primarias de

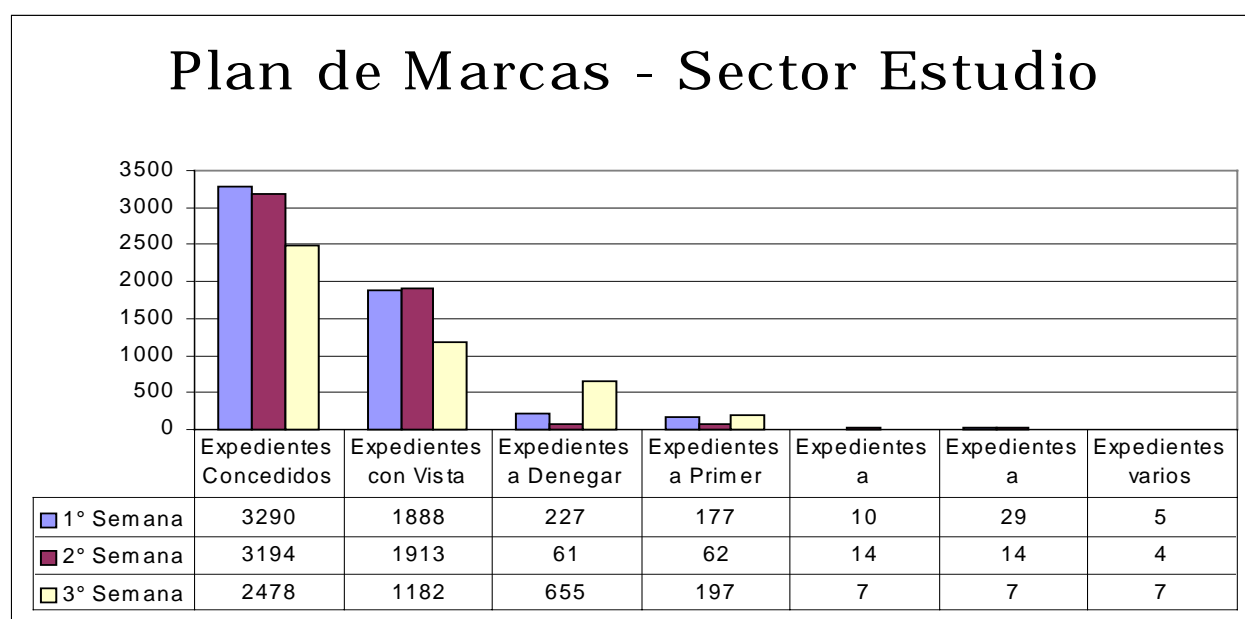
los mismos. A partir de las mejoras organizacionales introducidas se procedió a unificar todas las Mesas de Entradas en una única unidad, el Departamento Operativo de la Dirección de Coordinación Operativa. De esta manera se logró unificar y homogeneizar los procesos de trabajo relacionados con la recepción de documentación en el Instituto, al mismo tiempo que se terminaban de implementar los procesos administrativos relacionados con la puesta en funcionamiento del Sistema de Seguimiento de Expedientes, que fuera desarrollado por el Departamento de Sistemas.

9 - Plan de reducción de atrasos de solicitudes de registro de Marcas.

Dentro del proceso de reorganización del INPI se tomó la decisión de encarar un Plan de reducción de atrasos en las solicitudes de registro de marcas. El atraso existente al inicio del mismo ocasionaba que las solicitudes de marcas fuesen registradas, en el caso que no tuviesen observaciones de parte del Instituto, en un plazo de diecinueve meses, circunstancia que no satisfacía las expectativas de los usuarios en cuanto a la capacidad de respuesta del INPI a sus demandas, fijando además un plazo sustancialmente distante de los estándares internacionales

El detalle de la información estadística resultante de la implementación del Plan en el sector estudio de solicitudes de registro es el siguiente:

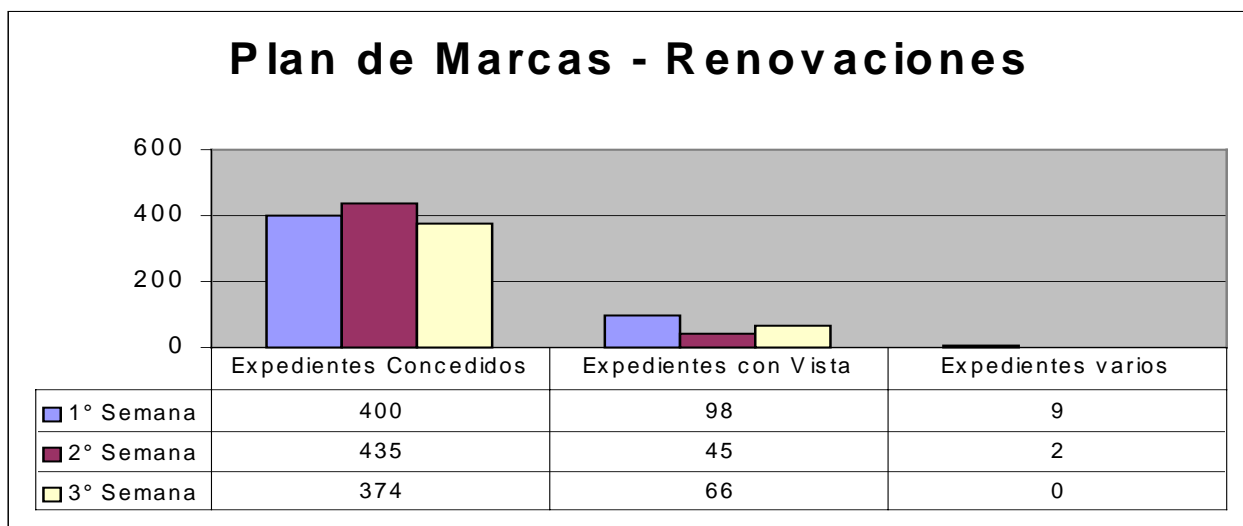
Plan de Marcas Sector de Estudio				
	1° Semana	2° Semana	3° Semana	Totales
Expedientes Concedidos	3290	3194	2478	8962
Expedientes con Vista	1888	1913	1182	4983
Expedientes a Denegar	227	61	655	943
Expedientes a Primer Estudio	177	62	197	436
Expedientes a Publicacion / Búsqueda	10	14	7	31
Expedientes a Transferencias en Actas	29	14	7	50
Expedientes varios	5	4	7	16
Totales	5626	5262	4533	15421



El mismo Plan se efectuó respecto a las solicitudes de renovaciones de marcas registradas. En este caso se logró reducir el tiempo de registro de una renovación de una marca registradas desde seis (6) a cuatro (4) meses desde la presentación de la solicitud, en el caso que no existiesen observaciones a la misma.

El detalle de la información estadística resultante de la implementación del Plan en el sector de renovaciones de registro es el siguiente:

Plan de Marcas				
Sector de Renovaciones				
	1° Semana	2° Semana	3° Semana	Totales
Expedientes Concedidos	400	435	374	1209
Expedientes con Vista	98	45	66	209
Expedientes varios	9	2	0	11
Totales	507	482	440	1429



10 - Plan de reducción de atrasos de solicitudes de transferencia de Marcas.

La implementación de este Plan tuvo como responsable primario a la Dirección de Asuntos Legales del INPI. Como consecuencia del mismo se redujo el estándar de registro de transferencias de marcas concedidas desde nueve (9) a dos (2) meses desde la presentación de la solicitud, en caso que no existan observaciones de parte del Instituto.

El detalle de la información estadística resultante de la implementación del Plan en el sector de transferencias es el siguiente:

Plan de Marcas		
Transferencias		
	Primer mes	Segundo Mes
Expedientes resueltos	4138	764
Expedientes con vista	2817	186

11 – Instalación de un sistema de refrigeración frío calor.

A través del Departamento de Compras y Contrataciones de la Dirección de Coordinación Operativa se contrató la provisión e instalación llave en mano de un sistema de aire acondicionado, tipo split frío calor, que fuera instalado en la Planta Baja del edificio sede del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial. El acto de adjudicación se efectuó a través de la Resolución INPI N° P – 057 del 9/4/03, comprendiendo el siguiente equipamiento:

- Dos equipos frío calor, tipo piso / techo de 15000 frigorías, con destino al área Biblioteca.
- Un equipo frío calor, tipo piso / techo de 15000 frigorías, con destino al hall de ingreso.
- Cuatro equipos frío calor, tipo piso / techo de 15000 frigorías, con destino al área de atención al público.
- Un equipo frío calor, tipo piso / techo de 6000 frigorías, con destino al área de computadoras personales de la planta baja que utilizan los agentes de la propiedad industrial.

12 - Actualización del equipamiento informático.

Con participación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) se concretó la incorporación del siguiente equipamiento informático:

- setenta y dos (72) computadoras personales
- un (1) hub Ethernet Fast ETAP LAN PC – 002
- tres (3) conmutadores switch

IIIb2 – COMPROMISOS DE MEJORA EN EJECUCION.

1. Realización de seis seminarios itinerantes.

Su tramitación se encuentra en la etapa final. Debe remarcarse que el cronograma de los seminarios queda supeditada a la restricción externa que representa la asistencia de los consultores internacionales y las tramitaciones internas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

2 - Incorporación de nuevos módulos del sistema informático de Patentes.

Si bien el Sistema se encuentra funcionando, dado que se presentaron nuevos requerimientos de los usuarios de las áreas usuarias, se han definido nuevos módulos de aplicación que serán desarrollados e implementados durante el período de vigencia de la Carta.

3 - Realización de la primera etapa del “Proyecto de digitalización de archivo y expedientes”.

El proyecto se desarrolla conforme el cronograma previsto.

4 - Realización de la primera etapa del “Proyecto de solicitud y pago electrónicos de registro de marcas”.

El proyecto se desarrolla conforme el cronograma previsto.

5 - Formalización del funcionamiento de la Unidad de Monitoreo y Evaluación.

Se elaboró un proyecto de resolución que tramitó la formalización del funcionamiento de la Unidad de Monitoreo y Evaluación. Al 30 de junio se encontraba a la firma de la Presidencia con dictamen favorable de la Dirección de Asuntos Legales.

6 - Instalación de un sistema de control y egreso de personas al edificio del INPI.

Por Resolución INPI N° P 132 del 30/6/03 se adjudicó la provisión e instalación de un (1) sistema de control de acceso para personal y público al edificio sede del INPI a la firma Gis Electrónica S.A..

IIIb3 - DETALLE DE COMPROMISOS DE MEJORA PENDIENTES

Al 30 de junio quedan pendientes de realización los siguientes compromisos asumidos:

- 1 - Dar a publicidad en la página Web las conferencias y charlas - talleres brindadas por el INPI y la posibilidad de inscripción por la misma vía.
- 2 - Rediseño del sistema de reclamos y sugerencias.
- 3 - Rediseño de la señalética del edificio.
- 4 - Dictado de conferencias para los aspirantes a recibir la licencia de agente de la propiedad industrial.

Como conclusión puede afirmarse que de un total de veintiún (21) compromisos de mejora asumidos en la Segunda Carta Compromiso el INPI ha satisfecho plenamente un total de once (11) compromisos. De los restantes se encuentra uno (1) a la firma del Presidente del Instituto, seis (6) en curso de realización y cuatro (4) se concretarán durante el resto de período de vigencia de la Carta.

IV - SERVICIO DE INFORMACION AL CIUDADANO

El INPI ha dispuesto la apertura de un link exclusivo de la Carta Compromiso con el Ciudadano en su página web institucional. En dicho link se ha incorporado información referente a la Carta Compromiso como programa de mejora continua que se aplica en la Administración Pública Nacional, su forma de implementación, y los textos de la Primera y Segunda Carta del Instituto, previéndose la publicación de las actividades desarrolladas en cumplimiento de la misma a través de boletines periódicos. Asimismo se puso a disposición de los usuarios la dirección de correo electrónico cartacompromiso@inpi.gov.ar para que efectúen cualquier tipo de consultas referidas a la Carta.

V - SISTEMA DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS

Se ha dispuesto que la Secretaría de Presidencia sea la unidad organizativa responsable de supervisar el funcionamiento del sistema de reclamos y sugerencias. Periódicamente se efectúa la apertura del buzón ubicado en la Planta Baja de edificio, girándose las inquietudes recibidas a las áreas pertinentes y efectuándose un permanente monitoreo del cumplimiento de los plazos previstos para las contestaciones correspondientes.

De la lectura de los reclamos recibidos puede afirmarse que las comunicaciones más frecuentes están relacionadas con la posibilidad de poder realizar los trámites desde el interior del país y de efectuar consultas de trámites a través de la página Web. Sobre el particular debe recordarse que se celebraron convenios con provincias para facilitar el acceso de los usuarios a nuestros servicios. En cuanto a la consulta del usuario por internet, se debe considerar que una de los requerimientos para lograr ese objetivo es la posibilidad del seguimiento interno de expedientes que es la base para la consulta, aspecto en el cual se está trabajando, de manera paralela con la digitalización y la presentación electrónica de marcas.

Se han recibido en algunos casos reclamos referidos a la solicitud de atención discriminada de agentes y particulares derivado de la gran cantidad de trámites que presentan aquellos, hecho que en algunas oportunidades ocasiona demoras importantes en la atención del público. En este caso existe una limitación normativa que se halla representada por lo dispuesto por la Ley de Marcas en su artículo 8, que transcribimos: “El derecho de prelación para la propiedad de una marca se acordara por el día y hora en que se presente la solicitud, sin perjuicio de lo establecido en los tratados internacionales aprobados por la República Argentina”. En consecuencia resulta imposible efectuar cualquier tipo de diferenciación, dado que se pueden afectar derechos de aquellos usuarios que pretendan registrar una marca, circunstancia que puede originar reclamos de tipo jurídico.